



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Abril de 2.003

Expediente N° 1503/02

RES. D. Cs. Ex. N° 095/03

VISTO:

La solicitud de expedición de diploma del Título Intermedio de **Analista Químico** de la carrera Licenciatura en Química Plan 1997 presentada por el Sr. CORREGIDOR, PABLO FERNANDO L.U.N°: 201736.

CONSIDERANDO:

Las observaciones realizadas por la Dirección de Control Curricular en el sentido de que se modifique el artículo 1 de la Res. D. Cs. Ex. 078/03

La Res. C.D. Cs. Ex. N° 108/02 y en particular el artículo 2° de dicho instrumento legal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Modificar el artículo 1 de la Res. 078/03, el que quedará redactado de la siguiente manera: Acordar al alumno CORREGIDOR, PABLO FERNANDO L.U.N°: 201.736 reconocimiento de la asignatura BIOLOGIA GENERAL, aprobada en el Convenio Con Bioquímica y Farmacia UNT con la carrera de Licenciatura en Química Plan 1987, por la asignatura BIOLOGIA de la carrera **ANALISTA QUIMICO**.

ARTICULO 2°: Tener como fecha de egreso del Sr. Corregidor, Pablo Fernando el 07 de Octubre de 2.002, fecha en la que, mediante Res. D. Cs. Exactas N° 245/02, se le acuerda reconocimiento de las asignaturas Química Analítica I por Química Analítica I y Química Analítica II. -

ARTICULO 3°: Hágase saber al Dpto. de Alumnos y siga a la Dirección de Control de Curricular a sus efectos. Cumplido, RESERVESE.

fa

Lic. NICOLAS VISTVA
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS